

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS DE CONTROL DE SUMINISTRO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA SUPERVISAR, ANALIZAR Y MINIMIZAR IMPACTOS EN LOS POZOS DE AGUA POTABLE:

Un marco de acción estatal para el respaldo a las comunidades resistentes ante la sequía



Diciembre de 2021

Este documento fue desarrollado por un equipo de trabajo estatal de personal del Departamento de Recursos Hídricos de California en coordinación con la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos. El Estado organizó tres sesiones de escucha, un taller público sobre borradores de conceptos y un período de comentarios públicos de 30 días y un seminario web público formal para recopilar opiniones del público sobre el documento final.





PREÁMBULO

A medida que las condiciones climáticas de California se intensifican y se hacen más variables, y las sequías se hacen más frecuentes y graves, el estado reconoce que la disminución de la capa de nieve, de las precipitaciones y del agua superficial está conduciendo a una mayor dependencia del agua subterránea. Sin embargo, estos recursos se han sobreexplotado durante décadas en algunas áreas de California, en las que muchos usuarios, entre ellos los agricultores, las empresas, los habitantes y el medio ambiente natural, dependen del agua subterránea. Las comunidades rurales que dependen de ella en gran medida para obtener agua potable suelen depender de pozos ubicados en las porciones poco profundas de los acuíferos subterráneos, lo que aumenta la exposición al potencial impacto de la intensificación de los cambios en el clima y el uso del agua subterránea. Estas circunstancias pueden dejar a muchos californianos con pozos secos y pocas opciones para identificar fuentes alternativas de agua. Estos principios y estrategias proporcionan un marco para guiar la acción estatal, incluidas las acciones inmediatas y a largo plazo relacionadas con la sequía para el control del suministro de aguas subterráneas por parte del Departamento de Recursos Hídricos de California (California Department of Water Resources, DWR) y la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (Junta del Agua). La adopción de estas medidas puede mejorar la confiabilidad del suministro de agua de muchos californianos y comunidades que usan pozos de agua subterránea potable y para fines domésticos ahora y en el futuro.

El estado ha experimentado varios ciclos de sequía en la última década. Como se documenta en el informe más actualizado sobre aguas subterráneas de todo el estado, [Aguas subterráneas de California \(Boletín 118\)](#), publicado por el DWR y en la reciente [Evaluación de las necesidades de agua potable](#), elaborada por la Junta del Agua, las siguientes condiciones proporcionan una clara necesidad de desarrollar estos principios y estrategias para los pozos de agua potable:

- Las sequías son extremas y el cambio climático está exacerbando los impactos de la sequía para que sean más frecuentes y graves.
- El agua subterránea actúa como un amortiguador de sequía y ayuda a disminuir el impacto que nuestro clima cambiante tiene sobre el suministro de agua: los yacimientos subterráneos proporcionaron casi el 60 por ciento del suministro total de agua del estado en 2015 durante el pico de la sequía de 2012 a 2016.
- Aproximadamente el 82 por ciento de los californianos (33 millones de personas) dependen del agua subterránea para una parte de su suministro de agua potable u otros usos domésticos y casi seis millones de californianos dependen completamente de ella para el suministro de agua potable.
- Casi 1,5 millones de californianos dependen de pozos domésticos y un tercio de los sistemas de agua comunitarios dependen de un solo pozo para el agua potable y de otros usos similares.
- Aproximadamente el 53 por ciento de los pozos domésticos se encuentran en áreas distintas a la cuenca (roca fracturada), fuera de las cuencas de agua subterránea aluvial.

- Históricamente, no se han priorizado las necesidades de agua potable de algunas comunidades, en parte porque los miembros de las mismas a veces son excluidos de los roles de toma de decisiones u otras formas de participación por motivos de tenencia de la tierra, el tamaño de la propiedad, la raza, el idioma u otros factores.
- Algunas comunidades en las que la sequía amenaza el suministro, la calidad, el acceso o la asequibilidad del agua potable, también han experimentado históricamente una mayor carga medioambiental y se encuentran ahora entre las más vulnerables a la contaminación y a los impactos climáticos.
- Se han secado aproximadamente 3.500 pozos domésticos en el Valle de San Joaquín y cientos más en el resto del estado, lo que dejó sin agua a hogares y comunidades enteras durante la sequía de 2012 a 2016. De enero a octubre de 2021 se reportaron al estado unos 900 pozos secos. Según las proyecciones climáticas, la continua sobreexplotación y las extracciones de agua subterránea no controladas, se prevé que se sequen más pozos en determinadas áreas.
- La política del estado de California es que todo ser humano tiene derecho a disponer de agua segura, limpia, asequible y accesible, adecuada para el consumo humano, para cocinar y para fines sanitarios (Código del Agua, Sección 106.3). El agua segura y confiable es fundamental para la salud humana.

A los efectos de este documento, los usuarios de pozos de agua potable se identifican como *propietarios de pozos domésticos, individuos, gobiernos tribales o sistemas de agua que utilizan pozos para cubrir sus necesidades de agua potable.*



Water Supply Project

❖ Two Phases –

- Emergency Water Tank Replacement Project (Phase 1)
 - Well C-1
 - First 70 connections to existing pipe
 - Remaining Dry Well residents that consent to connect
 - Upgrade to Booster Pumps and routing
- Long-term Project (Phase 2)
 - Remaining residents that consent to connect to the new system

ANTECEDENTES

El 21 de abril de 2021, el gobernador Newsom firmó un Decreto de emergencia y declaró el estado de emergencia para ciertas zonas de California en las que las condiciones de sequía récord continuaron empeorando después de dos años de sequía consecutivos. Dicho decreto ordenó varias acciones estatales, incluida la Acción 11:

Para garantizar que se anticipen y se aborden de forma proactiva los posibles efectos de la sequía en las comunidades, el Departamento de Recursos Hídricos, en coordinación con la Junta de Agua, desarrollarán un grupo de principios y estrategias de control de suministro de aguas subterráneas para supervisar, analizar y minimizar los efectos en los pozos de agua potable.

El DWR¹ y la Junta del Agua² están firmemente comprometidos con el Derecho Humano al Agua³, es decir, que todos los californianos tienen derecho a tener agua segura, limpia, asequible y accesible, incluidos aquellos que dependen del agua subterránea para beber y para fines domésticos.

Los siguientes principios y estrategias se desarrollaron en respuesta a la directiva del Gobernador y se basan en la respuesta del estado a la sequía, así como en los esfuerzos de control de suministro del agua a largo plazo, para ofrecer orientación y brindar soluciones para apoyar a las comunidades que dependen de aguas subterráneas para fines de agua potable, a fin de garantizar que los posibles impactos de la sequía se anticipen y se aborden de manera proactiva. Los programas existentes que complementan este marco y están integrados en las estrategias incluyen:

- Programas estatales de financiación de la sequía (DWR y la Junta del Agua)
- Plan de adquisición de agua potable de la Oficina de Servicios de Emergencia de California y Contrato general de servicios del Departamento de Servicios Generales (Department of General Services, DGS) para el agua embotellada
- Planificación para la conservación del agua y la sequía (AB 1668 y SB 606, 2018)
- Legislación sobre la planificación de la sequía (SB 552, 2021)
- La Ley de Control de Suministro Sostenible de las Aguas Subterráneas (Sustainable Groundwater Management Act, SGMA)
- El programa de financiamiento seguro y asequible para la equidad y la resiliencia (Safe and Affordable Funding for Equity and Resilience, SAFER)
- Programa de reglamentación de tierras irrigadas (Irrigated Lands Regulatory Program, ILRP)
- Alternativas de salinidad de Central Valley para la sostenibilidad a largo plazo (Central Valley Salinity Alternatives for Long-Term Sustainability, CV-SALTS)

Si bien estos programas estatales proporcionan autoridades del DWR y de la Junta del Agua para respaldar las mejoras locales en el control de suministro del agua, existen algunas realidades que deben ser reconocidas por los programas estatales de regulación y financiación existentes. Por ejemplo, los condados tienen autoridad sobre los servicios locales de emergencia, la autorización de pozos y el uso local del suelo, las agencias de sostenibilidad de aguas subterráneas y los sistemas de agua supervisan las condiciones y manejan los recursos hídricos a nivel local, y los propietarios pueden tener derechos sobre las aguas subterráneas. En las estrategias que se presentan a continuación se incluye alinear aún más los programas estatales, mejorar la coordinación de las agencias locales y abordar las brechas de datos para ayudar a anticipar y abordar de manera proactiva los impactos de la sequía en las comunidades. Los siguientes principios y estrategias proporcionan un marco para que las acciones del estado continúen anticipando los impactos y mejorando los esfuerzos de control de la sequía. Es posible que se requieran medidas adicionales del Ejecutivo, legislación, financiación y orientación para la aplicación plena de estas estrategias.

¹ El DWR adoptó formalmente una Política sobre el Derecho Humano al Agua (Human Right to Water, HR2W) en su Manual administrativo del departamento, que describe cómo debe incluirse el HR2W en la toma de decisiones, las actividades del programa y en la participación pública del DWR.

² La Junta del Agua adoptó una Resolución sobre el HR2W, que lo reconoce como un valor fundamental y dirige su aplicación en todos los programas y actividades.

³ Código del Agua de California, Sección 106.3

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS

1. Lograr la resiliencia del agua potable: Aplicar la planificación y las respuestas a la sequía actual y otros programas de control de suministro del agua subterránea para efectuar los cambios necesarios con la meta de lograr la resiliencia a la sequía para los usuarios de pozos de agua potable.

1.1 Establecer un grupo de trabajo interagencial permanente para la sequía y la escasez de agua, en colaboración con las partes interesadas, para facilitar la planificación y la coordinación proactiva del estado, tanto para la planificación previa a la sequía como para la respuesta de emergencia posterior a la sequía, incluidas, entre otras, las necesidades de los usuarios de pozos de agua potable, como se pretende en la SB 552.

1.2 Coordinar la asistencia disponible, incluida la de las agencias federales, y trabajar con la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador y las Oficinas de Servicios de Emergencia locales dentro de las jurisdicciones de los condados, para brindar protección a los pozos de agua potable y alivio financiaron a través de fondos de emergencia, préstamos, subvenciones y otros programas de asistencia.

1.3 Colaborar con los condados y los sistemas de agua para completar evaluaciones de sequía y planes de contingencia de escasez de agua en consonancia con la legislación de Conservación del agua y planificación de la sequía de 2018 y la legislación de Planificación de la sequía de 2021, analizando los riesgos de la sequía para los usuarios de los pozos de agua potable, y fomentar la alineación con los planes generales, otros planes locales de mitigación de riesgos (Local Hazard Mitigation Plans, LHMP) y los Planes de operaciones de emergencia, y garantizar que los sistemas de agua de menos de 1,000 conexiones de servicio sean monitoreados y abordados como parte de estos esfuerzos de planificación.

1.4 Colaborar con agencias locales y regionales, tribus y organizaciones no gubernamentales (ONG) para destacar las mejores prácticas en el control de la sequía que apoyan a los usuarios de pozos de agua potable.

1.5 Garantizar la planificación y aplicación de la sostenibilidad de aguas subterráneas a largo plazo, incluidos los proyectos y acciones de apoyo a los usuarios de pozos de agua potable, puede minimizar los impactos de futuras sequías, mediante la aplicación de la SGMA.

1.6 Brindar asistencia, apoyo y supervisión a través de los programas estatales de agua potable y calidad del agua y seguir tomando en cuenta, cuando sea factible y apropiado, la consolidación y las asociaciones de agua para desarrollar la capacidad técnica, administrativa y financiera de los sistemas de agua y las comunidades.





2. Integrar la equidad: Reconocer la necesidad de integrar la equidad en los procesos de planificación relacionados con la sequía para obtener resultados positivos, así como garantizar un acceso equitativo a la ayuda disponible en caso de sequía donde puedan existir obstáculos para los usuarios de pozos de agua potable.

2.1 Distribuir ampliamente materiales educativos e información completa sobre las responsabilidades de control y mantenimiento de los pozos, los posibles riesgos de sequía asociados a los pozos de agua potable y el financiamiento y asistencia para que los usuarios de los mismos puedan tomar decisiones informadas con respecto a su infraestructura.

2.2 Desarrollar programas para apoyar y proteger la fiabilidad de los pozos o la facilitación de las interconexiones, cuando sea factible, apropiado y necesario, para permitir las operaciones de emergencia de los suministros de agua durante los tiempos de suministro limitado de agua subterránea.

2.3 Crear flexibilidad para que se produzca el comercio de aguas subterráneas dentro de las cuencas con las salvaguardias adecuadas para los usuarios de pozos de agua potable a fin de dar respaldo a un suministro de agua seguro y confiable.

2.4 Trabajar con las agencias estatales pertinentes, los condados y las agencias locales de concesión de permisos para desarrollar orientaciones para evitar el señalamiento en rojo indiscriminado o en represalia de las casas debido a eventos pasados de escasez de agua, pozos secos o contaminación de la calidad del agua, sin considerar primero el impacto en los usuarios de los pozos de agua potable.

2.5 Brindar orientación a las agencias locales sobre cómo involucrar a los miembros de la comunidad en la toma de decisiones y el desarrollo de soluciones de aguas subterráneas locales y realizar un seguimiento de las mejoras a lo largo del tiempo.

2.6 Utilizar plataformas comunes para las reuniones públicas en horarios acordados, cuando sea posible, para mejorar la comunicación sobre la planificación estatal, federal y local, y la asistencia disponible para los usuarios de pozos de agua potable.

2.7 Proporcionar servicios de traducción, según corresponda, para empoderar a las comunidades a participar en su idioma preferido durante los procesos locales de toma de decisiones.

2.8 Aplicar el principio de "quien contamina paga", de modo que los costos de las soluciones que benefician a los usuarios de los pozos de agua potable no recaigan sobre esos usuarios, sino sobre las partes que han causado problemas en las cuencas de agua subterránea, en la medida de lo posible o apropiado.

2.9 Alinear el uso de diferentes programas estatales de financiamiento y aranceles de autoridades locales para maximizar el respaldo a los usuarios de pozos de agua potable.

2.10 Reconocer la política del estado de que el uso doméstico del agua es el mayor uso del agua (Código del Agua de California, Sección 106) y reflejar esta política en los planes y programas de sequía para evitar impactos desproporcionados de la sequía en los usuarios de pozos domésticos.

3. Abordar los desafíos subyacentes: Brindar asistencia específica para la sequía al abordar los desafíos subyacentes que enfrentan los usuarios de pozos de agua potable para brindar alivio a corto plazo, resolver problemas fundamentales y anticipar y mitigar los efectos futuros de la sequía.

3.1 Mejorar las adquisiciones: Mejorar los procesos de contratación y adquisición para ayudar con los desafíos de la cadena de suministro en la reparación o rehabilitación de pozos secos, asegurando que las bombas, los tanques y los contratistas de perforación estén disponibles al momento de una respuesta de emergencia.

3.2 Uso eficiente del agua: Impulsar a los condados a establecer ordenanzas y requisitos en áreas no abastecidas por un sistema de agua para abordar aún más las necesidades de restricción del uso del agua y definir el uso apropiado del agua durante las sequías, coordinar con las jurisdicciones locales para la identificación y cumplimiento de los usos inadecuados del agua subterránea.

3.3 Planificación coordinada del uso de la tierra: Colaborar con la Oficina de Planificación e Investigación, los condados, las Agencias de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas (Groundwater Sustainability Agencies, GSA) y las agencias de agua para alinear la planificación del uso del suelo en los planes generales y los esfuerzos de planificación de la sostenibilidad de aguas subterráneas para promover el acceso a un suministro de agua seguro, asequible y fiable para los usuarios de pozos de agua potable a medida que se producen cambios en el uso del suelo.

3.4 Permisos informados de pozos: Colaborar con las divisiones pertinentes de uso del suelo y de salud ambiental del condado, así como con las agencias de sostenibilidad de aguas subterráneas, para elaborar orientaciones sobre la forma en que los ayuntamientos deben aplicar los permisos de pozos y evitar los problemas de suministro de agua o de calidad del agua al autorizar nuevos pozos o la construcción de nuevas viviendas.

3.5 Alineación con el programa estatal: Proporcionar orientación a los usuarios de pozos de agua potable que reconozca los paralelos especiales entre los programas estatales de financiamiento y regulación de agua potable y aguas subterráneas y alinear aún más los esfuerzos estatales con la meta de garantizar que se aborden los efectos del suministro de agua y su calidad en los usuarios de pozos de agua potable.

3.6 Incentivos energéticos: Trabajar con agencias estatales de energía y otras entidades para comprender mejor los efectos netos de las políticas energéticas en lo que respecta a las prácticas de bombeo de agua subterránea e incentivar el bombeo por tiempo de uso cuando la demanda de energía es menor y se pueden evitar los impactos en los usuarios de pozos de agua potable.

3.7 Prácticas para el uso sostenible de la tierra: Trabajar con el Departamento de Alimentos y Agricultura de California y otros expertos en agricultura y uso del suelo para identificar orientaciones sobre la conversión de cultivos y prácticas agrícolas y de uso del suelo que puedan afectar las condiciones del agua subterránea y a los usuarios de los pozos de agua potable.

3.8 Desarrollo económico: Brindar asistencia y oportunidades para el desarrollo de capacidades, en asociación con otras agencias estatales, cuando pueda haber impactos económicos potenciales debido a los cambios en las condiciones del agua subterránea para las comunidades vecinas y para los usuarios de pozos de agua potable.





4. Liderar con los mejores datos disponibles: Priorizar la alineación, la centralización y la accesibilidad de los datos y la información de pozos disponibles para identificar de forma clara los problemas de agua subterránea y potable existentes y emergentes para mejorar el control de la sequía.

4.1 Mejorar la obtención de datos y la supervisión del nivel de aguas subterráneas, la subsidencia y las condiciones de la calidad del agua, incluida la degradación de fuentes naturales y antropogénicas, en todas las cuencas y en las áreas que no son de la cuenca durante todo el año a fin de hacer seguimiento de los impactos actuales de la sequía e identificar las áreas críticas de sequía para ayudar a dirigir la financiación a las entidades locales u organizaciones no gubernamentales para minimizar los impactos de la sequía.

4.2 Promover la medición de pozos o el uso de datos de evapotranspiración para capturar con mayor precisión el uso del agua subterránea a fin de mejorar el control de suministro a largo plazo y proteger a los usuarios de los pozos de agua potable mediante el seguimiento de su uso en tiempo real.

4.3 Trabajar con las entidades locales a fin de divulgar públicamente la información sobre los pozos y la calidad del agua, incluso cuando se transfieren tierras o propiedades.

4.4 Desarrollar un sistema de control de la información que se base en las plataformas existentes para inventariar y centralizar un censo estatal de información de pozos activos.

4.5 Aumentar el acceso y brindar a los usuarios orientación fácil de entender de las plataformas de datos y los conjuntos de datos más relevantes para garantizar el acceso a la información disponible, incluidos los datos sobre infraestructura de pozos, niveles de agua, calidad y estándares sobre áreas de excedentes de agua potable, incluidos los mapas de acuíferos de alto riesgo y la evaluación de necesidades que se desarrolló en el marco del Programa SAFER.

4.6 Fomentar el aumento de la frecuencia del control del nivel de agua subterránea, de la subsidencia y de la calidad del agua dentro de las redes existentes y proporcionar orientación y apoyo adicionales a las agencias de sostenibilidad de las aguas subterráneas y a otras entidades para mejorar la densidad de estas redes de control de las aguas subterráneas para reflejar y beneficiar a los usuarios de los pozos de agua potable.

4.7 Impulsar a las agencias de sostenibilidad de aguas subterráneas y a los condados a trabajar con los usuarios de pozos de agua potable para utilizar los pozos existentes como parte de las redes de seguimiento para recopilar datos relevantes y mejorar la precisión de los informes de finalización de pozos heredados dentro del Sistema en Línea para Informes de Finalización de Pozos (Online System for Well Completion Reports, OSWCR).

5. Establecer relaciones de confianza: Enfatizar que dar prioridad y construir relaciones de confianza con los usuarios de pozos de agua potable genera oportunidades para la efectividad de la coordinación, comunicación y toma de decisiones.

5.1 Reconocer a los miembros de la comunidad como expertos sobre su propia comunidad y fomentar oportunidades para que los usuarios de pozos de agua potable se involucren de manera significativa en el desarrollo de soluciones.

5.2 Proporcionar a las agencias estatales la formación pertinente y asociarse con los gobiernos tribales, organizaciones no gubernamentales y agencias locales para identificar las carencias de habilidades operativas, crear capacidad y brindar asistencia técnica para apoyar a los usuarios de pozos de agua potable tanto en las áreas de cuencas aluviales como en las de rocas fracturadas, que no son cuencas.

5.3 Colaborar a los propietarios de pozos para conectarlos con servicios de emergencia locales del condado para la respuesta a la sequía y con otros usuarios de pozos de agua potable, como las tribus y los sistemas de agua que puedan tener recursos administrativos limitados para participar en organizaciones de ayuda mutua, como la Red de Respuesta de la Agencia de Agua/Aguas Residuales de California (California Water/Wastewater Agency Response Network, CALWARN), con el fin de tener acceso a asistencia técnica y a los operadores de agua de emergencia.

5.4 Proporcionar oportunidades para involucrarse de gobierno a gobierno con tribus y con los Servicios de Salud Indígena federales en los esfuerzos de preparación, control y respuesta a emergencias ante sequías con el fin de abordar los desafíos subyacentes.

5.5 Emplear y promover las mejores prácticas para la participación pública mediante el trabajo con comunidades y usuarios de pozos de agua potable.

5.6 Involucrar a los usuarios de pozos de agua potable en los esfuerzos de capacitación con el fin de comprender cómo se miden los niveles de agua y se prueba su calidad.



6. Implementar soluciones duraderas: Reconocer que no existe una solución única para abordar las dificultades en el control de los pozos de agua potable y que las soluciones deben ser específicas, efectivas y duraderas con compromisos claros para involucrar, empoderar y apoyar a los usuarios.

6.1 Implementar incentivos de financiamiento a agencias locales y condados para coordinar con los gobiernos tribales, comunidades subrepresentadas y otras organizaciones no gubernamentales y mitigar las infracciones conocidas a las normas de agua potable, la mayor degradación de la calidad de la misma o la desecación de pozos.

6.2 Desarrollar, en asociación con las agencias locales y las ONG, una guía para que las agencias locales colaboren en las estrategias y acciones de mitigación para compensar los impactos del bombeo y el control de suministro de aguas subterráneas en los usuarios de pozos de agua potable.

6.3 Informar sobre los progresos realizados para manejar el suministro del agua subterránea de forma sostenible a través de los programas reguladores estatales existentes, incluidos SAFER, SGMA, CV-SALTS, el Programa de Regulación de Tierras de Riego (Irrigated Lands Regulatory Program, IRLP) y otros esfuerzos de prevención y mitigación de la contaminación, incluidos los programas en virtud de la Ley federal de Agua Limpia y la Ley estatal de Control de la Calidad del Agua Porter-Cologne.

6.4 Fomentar la regionalización y consolidación de los sistemas de agua potable como una posible solución para evitar consecuencias futuras y mejorar las economías de escala para proporcionar un suministro de agua más resiliente a los usuarios de pozos.

6.5 Promover herramientas que identifiquen a las comunidades y los usuarios de pozos de agua potable que necesitan soluciones para ayudar a priorizar el financiamiento, como la Evaluación de las necesidades de agua potable del Programa SAFER; promover herramientas para identificar comunidades que dependen de sistemas sépticos y pozos de agua potable para ayudar a priorizar el financiamiento y la asistencia técnica para proteger la calidad del agua subterránea.

6.6 Desarrollar proyectos piloto de suministro alternativo de agua, como el tratamiento y la limpieza de las fuentes de agua y los proyectos regionales de agua reciclada para beneficiar a las pequeñas comunidades que dependen de los pozos para obtener agua potable.

6.7 Trabajar con los representantes del condado para garantizar la coherencia y mejorar la identificación, los informes y el desmantelamiento adecuado de los pozos de agua potable abandonados para evitar la posible propagación de agentes contaminantes y la pérdida de la calidad del agua.

6.8 Promover la disponibilidad de datos sobre agua potable y derechos de agua para evaluar la viabilidad de proyectos de recarga cerca de acuíferos poco profundos con el propósito de beneficiar a los usuarios de pozos de agua potable.

6.9 Incentivar los proyectos de recarga, incluida la recarga en lugar de la extracción, los flujos de inundación y otras aguas, según corresponda, diseñadas para mejorar las condiciones o proteger a los usuarios de los pozos de agua potable cuando existan puntos críticos emergentes o existentes en los pozos en los que dichos pozos se vean afectados por la sequía.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Usuarios de pozos de agua potable:** a efectos de este documento, los usuarios de pozos de agua potable son los propietarios de pozos domésticos, los particulares, los gobiernos tribales o los sistemas de agua que utilizan pozos para satisfacer sus necesidades de agua potable.
- **Interconexiones:** una interconexión que permite el paso de servicios públicos (por ejemplo, agua o electricidad) entre dos o más sistemas, como los sistemas de servicios eléctricos y de agua.
- **Recarga en lugar de la extracción:** almacenar agua utilizando aguas superficiales "en lugar de" bombear agua subterránea, con lo que se almacena la misma cantidad en la cuenca de agua subterránea.
- **Señalamiento en rojo:** término coloquial utilizado para identificar que una estructura fue considerada insegura, dañada o inhabitable, normalmente debido a catástrofes naturales o emergencias.
- **Regionalización:** un proceso en el que varios sistemas públicos de agua locales trabajan juntos para formar un sistema público de agua combinado. También puede utilizarse para describir una situación en la que varios sistemas públicos de agua se subsumen en un gran sistema de agua. La regionalización es una consolidación a mayor escala que tiene beneficios a una escala mucho mayor para sus clientes.
- **Gobiernos tribales:** incluye a las tribus nativas americanas de California o a las tribus indias estatales definidas en el Código del Agua, Sección 79712(a), como comunidades indígenas de California, que figuran en la lista de contactos de la Comisión del Patrimonio Nativo Americano, incluidas aquellas no reconocidas y las reconocidas a nivel federal, así como las que tienen tierras de adjudicadas, independientemente de que sean propietarias de dichas tierras
- **Los sistemas de agua incluyen lo siguiente:**
- **Sistemas comunitarios de agua:** se refiere a un sistema público de agua que sirve al menos 15 conexiones de servicio utilizadas por residentes en un año o que surte regularmente al menos a 25 residentes en un año del área servida por el sistema, como se define en el Código de Salud y Seguridad 116275 (i)
- **Sistemas públicos de agua:** se refiere a un sistema de suministro de agua para consumo humano a través de tuberías u otras construcciones de distribución que tiene 15 o más conexiones de servicio o que atiende regularmente al menos a 25 personas diariamente al menos 60 días al año (Código de Salud y Seguridad 116275 (h))
- **Sistema de agua comunitario pequeño:** se refiere a un sistema de agua comunitario que atiende no más de 3.300 conexiones de servicio o una población de no más de 10.000 personas en un año (Código de Salud y Seguridad 116275 (z))
- **Sistemas estatales de agua pequeños:** se refiere a un sistema para el suministro de agua corriente al público para el consumo humano que sirve al menos cinco, pero no más de 14, conexiones de servicio y no sirve regularmente agua potable a más de un promedio de 25 individuos diariamente durante más de 60 días del año (Código de Salud y Seguridad, Sección 116275(n)).